

Otras

Incrementar los convenios interinstitucionales
Aumentar las brigadas a nivel intermunicipal y nacional.
Lograr mayor presupuesto para las capacitaciones.
Fortalecer la educación permanente y continuada.
Trabajar la investigación aunada con la proyección social.
Gestionar cada una de las peticiones presentadas por el estamento docente y estudiantil

Contacto

Calle 34 No. 6-56 piso 2
+57 3157362178
nsolanod@unicolmayor.edu.co



**NANCY
SOLANO DE
JINETE**

**PROPUESTA PARA
ELECCIÓN DE
REPRESENTANTE ANTE
EL CONSEJO DE
FACULTAD**

PROGRAMA DE DERECHO 2024

Las funciones misionales de la Educación Superior establecidas por la Ley 30 de 1992, reguladas y vigiladas por el MEN y el CNA; no son ajenas al Programa de derecho es por ello que a través de la candidatura de la Dra. Nancy Solano de Jinete se presenta la siguiente propuesta.

DOCENCIA:

Continuar con la puesta en marcha de las prerrogativas en el nuevo Estatuto docente. Lograr que los docentes tengan mayor flexibilidad en las salidas al exterior y pagos en la realización de sus posgrados. Velar por la cualificación docente de manera transparente y justa en procura de la calidad académica. Procurar que los concursos de docentes de planta sean más continuos y con mejor remuneración de acuerdo con su productividad y títulos posgraduales.

INVESTIGACIÓN:

Insistir en la creación del Centro de investigación del programa de Derecho.
Persistir en la exclusividad para la investigación propiamente dicha.
No desistir en la autonomía presupuestal para la realización de los proyectos de investigación.
Conectar los grupos de investigación a redes y convenios internacionales.
Procura en la agilización en las publicaciones de libros de Sello editorial de la UCMC.

PROYECCIÓN SOCIAL:

Incrementar los convenios interinstitucionales
Aumentar las brigadas a nivel intermunicipal y nacional.
Lograr mayor presupuesto para las capacitaciones.
Fortalecer la educación permanente y continuada.
Trabajar la investigación aunada con la proyección social.

“Por un Consejo de Facultad vinculante con la academia”

Las funciones misionales de la Educación Superior establecidas por la Ley 30 de 1992, reguladas y vigiladas por el MEN y el CNA; no son ajenas al Programa de derecho es por ello que a través de la candidatura de la Dra. Nancy Solano de Jinete se presenta la siguiente:

